



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 920.1

MAT: FONDO CONCURSABLE CAPITAL SEMILLA.

Laja,

VISTOS:

- 1.- Acta de selección "Fondo Concursable Capital Semilla".
- 2.- D.A. N° 599, del 06.02.13, que aprueba Bases y Programa "Fondo Concursable Capital Semilla"
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.12, acuerdo N° 159.
- 4.- D.A. N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el presupuesto Municipal 2013.
- 5.- D.A. N° 4.852, del 31.12.12, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 31/12/2012, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la entrega de \$1.200.000 pesos, por concepto de premios "Fondo Concursable Capital Semilla 2012", Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Convenio SERNAM, distribuidos en 6 premios de \$ 200.000 pesos cada uno, entregados a;

1. Sra. Isabel Margarita Chávez Figueroa, RUT
2. Sra. Carla Sofía Briones Toloza, RUT
3. Sra. Ana Rosa Valdebenito Jara, RUT
4. Sra. Silvia del Rosario Romero Cifuentes, RUT
5. Sra. Mónica Elisa Fuentealba Cea, RUT
6. Sra. Ana Amelia Pavez Galdámez, RUT

2.- IMPÚTESE el gasto que se origine del presente decreto al Fondo Municipal, Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" convenio SERNAM, Sub Programa 04, centro de costo 600413, cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

3.- PÁGUESE, a través del Departamento de Administración y Finanzas, en calidad de anticipo mediante documento a cada ganadora, la cantidad señalada en artículo primero, con posterior rendición de cuentas presentando las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
- D.A.F
- Control
- P.M.J.H.
- DIDECO